



# Gobierno Regional Del Callao

## Resolución Gerencial General Regional N° 1525 - 2011-GRC

Callao, 24 NOV. 2011

### VISTOS:

La Resolución de Contraloría N° 320-2011-CG de fecha 08 de noviembre de 2011, Memorándum N° 811-2011-GRC/GGR de fecha 24 de noviembre 2011; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República, mediante Resolución de Contraloría 320-2011-CG de fecha 08 de noviembre de 2011, designo a diferentes Sociedades de Auditoría encargadas de realizar las Auditorías a los Estados Financieros y Examen Especial a la Información Presupuestal correspondiente a diversas entidades, siendo la designada para el Gobierno Regional del Callao la Sociedad de Auditoría "Ramón Ruffner & Asociados Sociedad Civil";

Que, la referida Resolución de Contraloría autoriza a contratar los servicios profesionales de la sociedad designada, dentro de las formalidades establecidas en las Bases del Concurso y en el Reglamento de las Sociedades de Auditoría, conformantes del Sistema Nacional de Control; y dispone, se nombre una comisión Especial, que se encargue de cautelar el cumplimiento de los contratos, sin perjuicio de las acciones de verificación que lleve a cabo la Contraloría General de la República;

Que, la Gerencia General Regional mediante Memorando N° 811-2011-GRC/GA del 24 de noviembre de 2011, da cuenta sobre la designación de la Sociedad de Auditoría y recomienda la emisión de la resolución que designe la Comisión Especial de Cautela; en consecuencia, considerando la propuesta presentada por la Gerencia General Regional, se emite la Resolución que designa a los integrantes de la referida comisión, en cumplimiento y dentro de los alcances establecidos en el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG;

Estando a lo Expuesto y en el ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao, en la Ley Orgánica de Gobierno Regional del Callao Ley N° 27867.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión Especial de Cautela del Gobierno Regional del Callao, encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° Contraloría 320-2011-CG de fecha 08 de noviembre de 2011, quedando conformada de la siguiente manera:

Abog. Patricia Liliana Luyo Pineda	Representante de la Gerencia General Regional.	Presidenta
Sra. Elizabeth Vásquez Pesantes	Representante de la OCI	Miembro
Sr. Jorge Luis Rivadeneira Rivas	Representante	Miembro


**ARTICULO SEGUNDO.-** Los miembros de la Comisión Especial de Cautela realizarán sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 063-2007-cg Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control.

**ARTÍCULO TERCERO .- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión Especial de Cautela, para su conocimiento, cumplimiento y fines consiguientes.



Gobierno Regional  
del Callao

1525



**ARTÍCULO CUARTO** - REMITIR a la Contraloría General de la Republica, copia de la presente Resolución, conjuntamente con copia del Contrato suscrito con la Sociedad de Auditoría, tal como lo dispone el artículo 8° de la Resolución de Contraloría N° 063-2007-cg Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN  
Presidente General Regional